



DECRETO N° 4.424.- /

LAJA, diciembre 11 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Las Solicitudes de permiso administrativo presentadas por ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M. y por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, grado 14° E.M.; visadas por Jefe Departamentos;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por la tarde del día 11 de diciembre y a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, grado 14° E.M., por el día 11 de diciembre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/ABD/mfs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233